

Declaración de Managua sobre Parlamentos, Desarrollo y Control de Armas Pequeñas y Ligeras.

Nosotros, representantes de once parlamentos de América Latina y el Caribe, en conjunto con parlamentarios de Europa y África, nos hemos reunido en Managua los días 22 y 23 de octubre de 2009, para debatir el rol de los parlamentarios en la promoción de la seguridad humana y profundizar el análisis de las consecuencias devastadoras de la violencia armada en América Latina y el Caribe.

La tasa de homicidios en nuestra región se encuentra entre las más altas del mundo. En América Central, es cuatro veces más alta que la media mundial. En determinados países¹ de la región, los gastos relacionados con la violencia armada representan más del diez por ciento del PIB.

Pese a estos alarmantes indicadores, reconocemos el considerable progreso alcanzado en la adopción de instrumentos internacionales y avances legislativos orientados a disminuir la proliferación de las armas pequeñas y ligeras y la amenaza que éstas presentan a la humanidad. Hitos importantes fueron alcanzados, por ejemplo el Programa de Acción de Naciones Unidas y el proceso hacia un tratado restrictivo para la transferencia de armas. A través de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo y las declaraciones regionales con ella relacionada, como la Declaración de Guatemala, un número creciente de Estados se comprometieron a garantizar la seguridad humana de sus ciudadanos como una responsabilidad central de los Estados².

Desde nuestro rol de parlamentarios, asumimos la importancia de incorporar al debate público, las materias relativas a la seguridad humana. Advertimos la necesidad de establecer reformas legislativas en muchos de nuestros países a través del conocimiento de las mejores prácticas existentes, en la búsqueda de reducir la violencia y salvar vidas.

Reconocemos la excelente labor realizada en favor de una ley marco sobre armas de fuego, aprobada por el Parlatino³ y nos comprometemos a seguir trabajando para sancionar las reformas legislativas nacionales que aporten una mejora al control de armas, en concordancia con los principios y criterios establecidos en la Ley Marco, la que consideramos un modelo para armonizar la legislación en este ámbito.

Enfocando la cuestión de la seguridad desde una perspectiva ciudadana, consideramos esencial las conclusiones del Informe Regional de Desarrollo Humano para Centroamérica del PNUD – 2009/2010 para seguir fomentando la seguridad humana en nuestros países. Deviene fundamental garantizar la seguridad a todos los ciudadanos de forma igualitaria y universal.

Dentro de este contexto, hemos debatido y analizado la rápida y preocupante expansión de la industria de seguridad privada, que es, en parte, una consecuencia del déficit de los Estados en el

¹ Carga Global de la Violencia Armada, <http://genevadeclaration.org/resources-armed-violence-report.html>

² Declaración de Ginebra, www.genevadeclaration.org

³ Parlamento Latinoamericano, www.parlatino.org

cumplimiento de sus obligaciones irrenunciables. La ciudadanía acude a estos prestadores privados para asegurar que su derecho de seguridad sea garantizado. Por tanto, resulta amenazada la noción de la seguridad como un derecho humano fundamental y como bien común. Teniendo en cuenta esta rápida expansión, es importante que los Estados tomen acciones decididas para promover un desarrollo sano y sostenible en este aspecto. En función de ello, hacemos un llamado para establecer reglamentaciones nacionales, así como marcos internacionales, conducentes a establecer mecanismos de control orientados a enfrentar los riesgos inherentes a este vertiginoso proceso.

Reconocemos con gratitud la variedad de buenos esfuerzos en nuestra región, incluyendo la participación de nuestros Parlamentos, Parlamentarios y Parlamentarias en tareas orientadas a ser implementados con el fin de promover la seguridad ciudadana. Hemos destacado el valioso trabajo realizado por el Parlatino, el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, el Sistema de Integración Centroamericana y su Programa Centroamericano para el Control de Armas Pequeñas y Ligeras y otros, en orden a limitar el impacto que las Armas Pequeñas y Ligeras impone a nuestras sociedades, promoviendo éstas y otras buenas iniciativas e intentando proveer una plataforma para futuras iniciativas;

Declaramos el apoyo a la firma de un Tratado de Comercio de Armas que fije estándares restrictivos,

Enfatizamos la importancia de trabajar por reformas a la legislación interna, tendiendo a adoptar regulaciones que recepten los principios y criterios sustentados en la Ley Marco, a través de las asambleas parlamentarias.

Observamos la necesidad de fortalecer los mecanismos para garantizar en nuestros países el efectivo cumplimiento de los convenios y tratados internacionales adoptados en la materia.

Nos comprometemos a trabajar para la adopción de regulaciones para el adecuado control del sector de seguridad privada,

Instamos a la comunidad internacional a promover la cooperación entre regiones, en la búsqueda de estrategias orientadas a enfrentar la amenaza de la violencia armada, reconociendo el rol esencial que tienen los parlamentos y los parlamentarios y parlamentarias en este sentido,

Formulamos un llamado especial a los países productores de armas, para que tomen medidas efectivas en cuanto a la reducción de su producción armamentista.

Asumimos un compromiso activo en la promoción de la cultura de la paz.

Asumimos nuestra responsabilidad de proporcionar información adecuada a las organizaciones de la sociedad civil, universidades y redes de parlamentarios que integramos, a fin de utilizar eficientemente el apoyo prestado por estas organizaciones.

Sugerimos a los Secretariados del Parlatino y del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras seguir facilitando el intercambio de información, avanzar en la recopilación y análisis de datos sobre iniciativas parlamentarias, tales como las que viene realizando en este sentido el Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Aconsejamos al Parlatino y al Secretariado del Foro a adoptar las medidas pertinentes para el desarrollo de actividades, tanto de capacitación como de sensibilización, sobre cuestiones relacionadas con seguridad ciudadana, con el propósito de incrementar la supervisión, capacidad y el compromiso parlamentario.

Valoramos y reconocemos el esfuerzo de la Asamblea de Nicaragua, sus parlamentarios y personal, todo lo realizado en pos de éxito de esta Conferencia.

Managua, el día 23 de octubre de 2009, firmada por los participantes de la Conferencia Interparlamentaria " Acción Parlamentaria sobre Armas Pequeñas- Políticas, legislaciones y enfoques regionales ", celebrado en la Asamblea Nacional de Nicaragua, bajo los auspicios del PNUD, SICA, Parlatino, el Foro Parlamentario y CASAC.